1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.0311 de 2022

Nombre completo del contratista: DIANA MICHELLE REINA BECERRA

Documento de identificación: C.C 1.151.955.646

Nombre del Supervisor: DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en e marco del cumplimiento de su cometido misional.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ENE/2022	30/JUN/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 30.324.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 30.324.000	$ 5.054.000	$ 0	$ 25.270.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9429822640 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1293914811 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 21/enero/2022 Periodo de pago de la seguridad social: enero de 2022.

Observaciones al informe financiero y contable:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindar soporte a las actividades de seguimiento usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos.

 - Brindó soporte a las actividades de seguimiento usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos. Realicé y apoyé en la planeación, implementación y seguimiento de la ruta y elaboré los informes de gestión, seguimientos correspondientes al mes de enero.

2.) Brindar asistencia y atención a las familias beneficiarias de la Ayuda y la Atención Humanitaria Inmediata, en acompañamiento psicosocial durante y después de la declaración, asistencia en salud, asistencia en educación, y seguimiento a las familias beneficiadas con la ayuda humanitaria inmediata, socialización de los derechos de las víctimas.

- Brindó asistencia y atención a las familias beneficiarias de la Ayuda y la Atención Humanitaria Inmediata, en acompañamiento psicosocial durante y después de la declaración, asistencia en salud, asistencia en educación, y seguimiento a las familias beneficiadas con la ayuda humanitaria inmediata, socialización de los derechos de las víctimas. Envíe las solicitudes de actualización de formatos asociados a la ruta de atención y de actualización del procedimiento atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado al modelo BPM.

3.) Realizar actividades relacionadas con la identificación de escenarios de riesgo, Coordinación de talleres, Procesamiento de información, Sistematización de la información para mejorar la entrega de atención humanitaria por parte del municipio.

- Realizó las actividades relacionadas con la identificación de escenarios de riesgo, Coordinación de talleres, Procesamiento de información, Sistematización de la información para mejorar la entrega de atención humanitaria por parte del municipio. Envíe los informes de mapa de riesgos, políticas de operación, indicadores de gestión como seguimiento mensual, y cargué en drive las evidencias requeridas entre otras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

solicitudes.

5.) Brindar apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferentes fichas presupuestales manejadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

- Brindó apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferentes fichas presupuestales manejadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas. También envié y socialicé los indicadores con los ajustes necesarios para su actualización. Apoyé en la Revisión de los informes financieros de los operadores en los procesos que se están ejecutando en la Secretaría de Bienestar Social- Subsecretaría de Atención Integral a Victimas.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

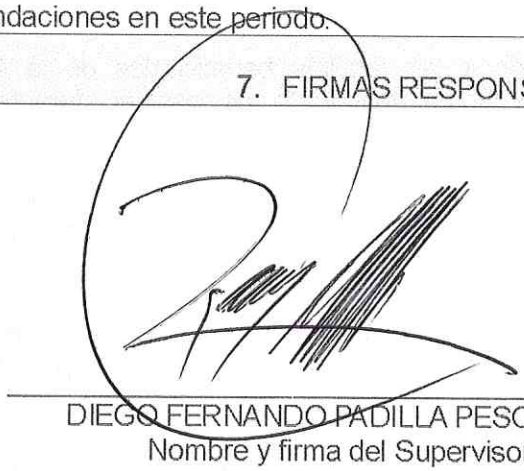
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO FERNANDO PADILLA PESCADOR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de enero de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.